

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

64**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

D. PRUDENCIO SAEZ ARECHA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 41 DE MADRID.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 562/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Que debo condenar y condeno a NICOLAIE STRACHINA, como autor de un delito leve de Hurto, en grado de tentativa, a la pena de 20 días de multa a razón de una cuota diaria de 5 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como a que abone las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a NICOLAIE STRACHINA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 1 de abril de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.061/22)

